

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JAÉN PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE JAÉN

**2023/2298** *Aprobación de la lista definitiva de aspirantes para la selección como personal laboral fijo de diecinueve plazas con denominación Vigilante del Patronato Municipal de Deportes mediante acceso por turno libre y a través del sistema de selección de concurso.*

#### **Edicto**

Por Resolución de la Presidencia del Patronato Municipal de Deportes nº 2023/283-RPD de fecha 26 de abril de 2023, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de 29 de junio de 2021 y de conformidad con lo establecido en las bases para la selección como personal laboral fijo de 19 plazas con denominación Vigilante del Patronato Municipal de Deportes mediante acceso por turno libre y a través del sistema de selección de concurso, cuyas bases se publicaron en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº 224 de 21 de noviembre de 2022,

#### *Resuelvo*

*Primero:* Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas con indicación de las causas de exclusión, que se recoge en el Anexo I. La presente resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y, a efectos meramente informativos, en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de persona interesada.

*Segundo:* El Tribunal calificador será el nombrado a estos efectos junto con la lista provisional de admitidos y excluidos.

Dese traslado de la presente Resolución al Tablón de Edictos del Patronato Municipal de Deportes, a la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y al BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén e inscribese en el Libro de Resoluciones.

#### ANEXO I

Denominación: Vigilante como Personal Laboral Fijo del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Nº DE PLAZAS: 19

ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
XXXXX379Y	AMATE MOLINA JUAN JOSÉ
XXXXX215B	BARICHOU BAHADI HAMID
XXXXX018N	BRAVO SALVADOR ALEJANDRO
XXXXX390A	BELLIDO CÁRDENAS MARÍA DEL PILAR
XXXXX441G	BUITRAGO MARTÍNEZ MAGDALENA
XXXXX236J	BUITRAGO MARTÍNEZ MANUEL
XXXXX200C	CÁRDENAS SERRANO SERGIO
XXXXX158B	COMBARRO PARRAS MARIO
XXXXX590T	ERENCIA QUESADA MARÍA NATIVIDAD
XXXXX136N	ESPADA MONTERO CAPILLA
XXXXX544V	DELGADO APARICIO DAVID
XXXXX260J	GONZÁLEZ NAVARRO FERNANDO
XXXXX792Y	LENDINEZ BLANCA ALONSO
XXXXX093K	LEIVA JÓDAR AURORA
XXXXX715L	LÓPEZ RUBIO JACINTO
XXXXX199S	MARISCAL DE LA TORRE MARÍA DOLORES
XXXXX466X	MARTÍNEZ LÓPEZ DAVID OSCAR
XXXXX248X	MESA SÁNCHEZ JOSÉ LUIS
XXXXX535E	MOLINA ROMÁN DANIEL ALFONSO
XXXXX679G	MORAL LÓPEZ ÁNGEL
XXXXX836R	MORALES CORTÉS MARÍA DOLORES
XXXXX925A	PARRAS BONILLA FERNANDO
XXXXX583C	PASSOLAS COLMENERO JAIME
XXXXX791N	PASSOLAS OYA JOSÉ MARÍA
XXXXX244H	RUIZ GONZÁLEZ EMILIO JESÚS
XXXXX465R	POYATOS QUESADA MARÍA-

ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
XXXXX380N	CASTRO MORALES ÁNGEL	4

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- 1.- Solicitud presentada fuera de plazo: No subsanable.
- 2.- Tasa pagada fuera de plazo: No subsanable.
- 3.- No acredita las circunstancias de exención dentro del plazo de solicitud: Subsananle.
- 4.- No aporta fotocopia del DNI: Subsananle.
- 5.- No aporta fotocopia de la titulación exigida: Subsananle.
- 6.- Solicitud sin firma: Subsananle.

Jaén, 24 de abril de 2023.- El Presidente del Patronato Municipal de Deportes, CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ.